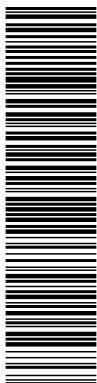


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.58CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN ALQUILER OFICINA DEPARTAMENTO DE PERSONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOX10-AE07T-NVZJT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:08:15 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/10/2017 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 489276 GOX10-AE07T-NVZJT-FA25599D86CFB74938E813897EA208CDCA1A450) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 58 CM/2017
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de alquiler de oficina del departamento de personal y RR.HH. en la calle Méndez Núñez, 3, entreplanta, desde el 5 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y RR.HH., D. Fernando Rodelas Pinto, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, de fecha 20 de septiembre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe justificativo de contratar con la empresa BARLOVENTO GESTIÓN, S.L.: emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y R.HH., D. Fernando Rodelas Pinto en el sentido de que, considerando el coste económico, la enorme complejidad logística y los perjuicios que supondría el cambio del actual lugar de trabajo hasta la resolución del nuevo contrato se propone la solicitud de oferta a esta empresa por periodo del 5 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

2º.- Oferta presentada por la empresa a la que se solicitó presupuesto.

3º Retenciones de crédito practicadas por el Departamento de Intervención de fechas 19 y 27 de septiembre de 2017, por importe de 5.000,00 euros con cargo a la partida 800.920.20201.22017004437, "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" y retención de crédito por importe de 500€ con cargo a la partida 800.920.20201.22017004555, "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES".

4º.- Informe técnico de la valoración de la oferta presentada, emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y R.R HH., D. Fernando Rodelas Pinto, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, de fecha 28 de septiembre de 2017, en el que se concluye:

"De conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal, en relación con la adjudicación del contrato para el alquiler provisional de una oficina para la ubicación del Departamento de Personal y RR.HH por el período comprendido entre el 5 de octubre al 31 de diciembre de 2017, se emite el siguiente informe:

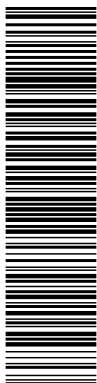
Resultando que mediante Decreto de 30 de agosto de 2016 se resolvió adjudicar contrato menor de suministro de alquiler para la nueva ubicación del Departamento de Personal y RR.HH a la empresa Barlovento, S.L., por un importe de 18.000€ MÁS I.VA. por el plazo de un año desde la ocupación efectiva por el Ayuntamiento de Huelva, que tuvo lugar el 5 de octubre de 2016.

Resultando que con fecha de 7 de abril de 2017 se emitió informe por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos en el que se concluye que el lugar de trabajo en que anteriormente se ubicaba el Departamento de Personal y RR.HH en la Casa Consistorial no puede reunir las condiciones adecuadas para su uso como área de trabajo conforme a las necesidades del citado departamento sin una actuación integral del edificio, ante las deficiencias detectadas.

Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se emitió informe de necesidad de que se realizaran los trámites oportunos para que el Departamento de Personal y RR.HH continuara en su actual ubicación en la calle Méndez Núñez, 3, entreplanta, desde el 5 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, debido a que el expediente de contratación núm. 37/2017 para el contrato de Alquiler del Local para el Departamento de Personal y RR.HH del Ayuntamiento de Huelva, según se informa desde el Departamento de Contratación, previsiblemente no se formalizará antes del 5 de octubre de 2017, siendo posible su entrada en vigor con fecha de 1 de enero de 2018.

Que a tal efecto se solicita oferta a la empresa BARLOVENTO GESTIÓN, S.L. por el alquiler de la oficina ubicada en la calle Méndez Núñez, 3, entreplanta, desde el 5 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.58CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN ALQUILER OFICINA DEPARTAMENTO DE PERSONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOX10-AE07T-NVZJT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:08:15 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/10/2017 12:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 489276 GOX10-AE07T-NVZJT-FA25599D89CFB74938E813897EA208CDCA1A450) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



"Ante la imposibilidad de adjudicar el nuevo contrato de alquiler del Local de Oficina para el Departamento de Personal y RR.HH del Ayuntamiento de Huelva con anterioridad al 5 de octubre de 2017, fecha en la que finaliza el contrato de alquiler que el Ayuntamiento tiene suscrito con la empresa Barlovento Gestión, S.L., le solicito un presupuesto para el alquiler de las oficinas en las que actualmente se encuentra ubicado el Departamento de Personal y RR.HH, sito en la calle Méndez Núñez, nº 3 , para el período del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2017".

Que el 26 de septiembre la empresa BARLOVENTO GESTIÓN, S.L. presenta oferta por el alquiler del inmueble ubicado en la entreplanta con acceso por el portal número 3 de la calle Méndez Núñez de Huelva, con fachada a la Plaza de las Monjas, por un importe de 4.331,64€ más el I.V.A. desde el 5 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por todo lo expuesto, se propone la adjudicación del contrato de alquiler para la ubicación del Departamento de Personal y Recursos Humanos por el plazo del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2017 a la oferta presentada por la empresa Barlovento Gestión, S.L., por un importe de 4.331,64€ más el I.V.A. correspondiente"

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de menor de alquiler de oficina del departamento de personal y RR.HH. en la calle Méndez Núñez, 3, entreplanta, a la empresa BARLOVENTO GESTIÓN, S.L, por un importe de 4.331,64€ e IVA por importe de 909,64€, sumando un total de 5.241,28€ de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y R.HH., D. Fernando Rodelas Pinto, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, de fecha 28 de septiembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de alquiler de oficina del departamento de personal y RR.HH. en la calle Méndez Núñez, 3, entreplanta, a la empresa BARLOVENTO GESTIÓN, S.L, con CIF: B21473619 y con domicilio social en Calle Tres de Agosto, 15, entreplanta B, de Huelva, conforme a la oferta presentada, por un importe de 4.331,64€ e IVA por importe de 909,64€, sumando un total de 5.241,28€ de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y R.HH., D. Fernando Rodelas Pinto, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, de fecha 28 de septiembre de 2017, por periodo del 5 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto, a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)